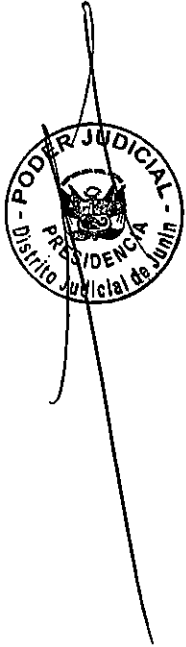


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0903-2022-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0903-2022-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veinticuatro de mayo del
año dos mil veintidós.-



Sumilla: AGRADECER al doctor JOSÉ YVÁN SARAVIA QUISPE, por su participación como PONENTE en la Conferencia Magistral por el I Aniversario de Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, organizado por la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y la Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y FELICITARLO por su disertación con el tema "ÚLTIMAS MODIFICACIONES LEGALES EN EL PROCESO TUTELAR DE VIOLENCIA", llevado a cabo el martes 24 de mayo del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

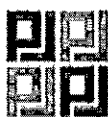
Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y el Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización de Conferencias Magistrales por el I Aniversario de Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar "ÚLTIMAS MODIFICACIONES LEGALES EN EL PROCESO TUTELAR DE VIOLENCIA", cuya disertación estuvo a cargo del doctor JOSÉ YVÁN SARAVIA QUISPE, quién es: Juez Especializado Titular de Familia de la Corte Superior de



"Calidad de servicio, transformación digital y respeto a la
dignidad de la persona"



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0903-2022-P-CSJU/PJ

Justicia de Lima Este. Ex Fiscal Adjunto Provincial Titular. Máster en "Derecho de Género: dimensiones jurídicas y tutela jurisdiccional" por la Universidad de Jaén - España. Postgrado en Derecho de Familia, niñez e infancia por la Universidad de Jaén - España. Miembro de la Red de Becarios de Estados Unidos de Norteamérica. Docente de la Academia de la Magistratura en el curso Violencia contra la Mujer y el grupo familiar. Conferencista nacional e internacional en Derecho de Familia y Género;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Saravia Quispe;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **JOSÉ YVÁN SARA VIA QUISPE**, por su participación como **PONENTE** en la **Conferencia Magistral** por el **I Aniversario de Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín**, organizado por la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y la Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y **FELICITARLO** por su disertación con el tema **"ÚLTIMAS MODIFICACIONES LEGALES EN EL PROCESO TUTELAR DE VIOLENCIA"**, llevado a cabo el martes 24 de mayo del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN